H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. 2018-2021



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD

En la localidad de AMATITLA, del municipio de Tlacotepec de Mejía, siendo las 12:00 horas del día 31 del mes de DICIEMBRE del año 2020, comparecen los representantes de las partes que intervienen, con la finalidad de efectuar la formalización del acto de entrega-recepción:

Por el Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.

Los C. Ansberto Marino Espinoza Murillo, Presidente Municipal; C. María Izabel Páez Almanza, Síndica; C. Beatriz Hernández Fuentes, Regidora; L. C. María de Jesús Hernández Osorio, Tesorera Municipal y el Ing. Jose Luis Olivares Tamayo, Director de Obras Públicas.

Por el Comité de Contraloría Social.

Presidente, <u>C. IVAN DEMENEGHI MANICA</u>; Secretario <u>C. MATILDE RIVERA RODRÍGUEZ</u>; Vocal, <u>C. ANTONIO XACA RUIZ y</u> los CC. integrantes suplentes del Comité de Contraloría Social.

El referido Comité número 2020301790009 corresponde a la obra pública: "Construcción de cuarto para baño en Amatitla", ubicada en la cabecera municipal de Tlacotepec de Mejía en la localidad de Amatitla. Obra autorizada por el Consejo de Desarrollo Municipal en el Acta Número 02, con fecha 02 de junio del año 2020.

Dicha obra fue ejecutada bajo el contrato con el número: LS/2020301790009/FISMDF, teniendo un monto total de inversión de \$ 407,977.38 (cuatrocientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 38/100 m. n.); la cual se adjudicó mediante modalidad de CONTRATO a la empresa: DULCE MARÍA OLIVO FUENTES, representada por: C. DULCE MARÍA OLIVO FUENTES

Con las siguientes características de la obra: CONSTRUCCIÓN DE <u>8 CUARTOS PARA BAÑO</u>

La compañía afianzadora <u>SOFIMEX</u> ha garantizado al Ayuntamiento los vicios ocultos y calidad de la obra en el periodo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de recepción de conformidad de la obra por parte del Ayuntamiento, efectuada <u>el día 31 de DICIEMBRE del año 2020</u>.

Para llevar a cabo este acto de entrega recepción de la obra por parte del Ayuntamiento a la comunidad, se establecen los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Una vez que se verificó la obra, mediante recorrido de supervisión por parte del Comité de Contraloría Social, no habiendo de por medio ningún hallazgo, se concluye que la obra se encuentra terminada para su operación.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento y el Comité de Contraloría Social consideran que la obra se encuentra concluida en los términos acordados, por lo que celebran el acto de entrega recepción.

TERCERO.- El Comité de Contraloría Social se compromete a dar el uso debido a la obra, conservarla y mantenerla en buenas condiciones.

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. 2018-2021



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD

CUARTO.- En caso de que el Comité de Contraloría Social detecte alguna falla en la obra, se compromete a notificar al Ayuntamiento para hacer efectiva la fianza.

Leída la presente acta y estando de acuerdo en su contenido y alcance legal, firman todos los que intervienen en ella.

Por el Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.

C. Ansberto Marino Espinoza Murillo
Presidente Municipal

C. María Izabel Páez Almanza Síndico (a) Municipal

C. Beatriz Hernández Fuentes Regidora

Ing. Jose Luis Olivares Tamayo
Director de Obras Públicas

L.C. María de Jesús Hernández Osorio
Tesorera

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

C. Ivan Demeneghi Manica Presidente(a)

C. Matilde Rivera Rodríguez Secretario C. Antonio Ruiz Xaca Vocal